



No. 10-161846-00006-0000

Fecha: 2013-01-30 17:00:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: EXPEDIENTE N° ~~10-061846~~ 10-161846

Solicitud de Patente a nombre de TYCO

ELECTRONICS BRASIL LTDA

Me refiero al Oficio N° 20138 notificado en el asunto de la referencia contentivo del examen de fondo con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

En cuanto al punto 4 de la Solicitud de Patente, es preciso aclarar lo siguiente:

Las Reivindicaciones 3 y 4 no presentan las mismas características técnicas, pues mientras la Reivindicación 3 establece que la nervadura elástica tiene un ancho que varía a medida que aumenta la distancia desde el primer extremo de la cuña, la Reivindicación 4 establece que la nervadura elástica tiene un ancho que disminuye.

En cuanto a la Reivindicación 10, los solicitantes disienten de la opinión del Examinador en el sentido de que se Reivindica el uso que se da al producto. En efecto, esta Reivindicación se refiere a que las superficies que contactan el cable de uno cualquiera del miembro del cuerpo y la cuña se recubren con un lubricante de película seca para facilitar la inserción de la cuña dentro del miembro del cuerpo. Por lo menos las superficies cóncavas, orientadas hacia afuera de la cuña se recubren con el lubricante de película seca para tal fin.

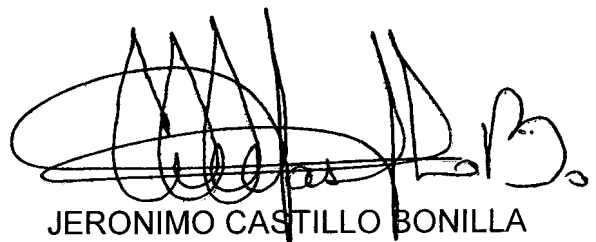
El Examinador indica en su análisis que la novedad y el nivel inventivo de la presente invención están afectados por la previa existencia de los documentos US5868588 (D1) y US5006081 (D2).

Los solicitantes proponen modificar el pliego Reivindicatorio de acuerdo al adjunto, en el que la Reivindicación 1 ha sido modificada para incluir en ella lo reclamado en las Reivindicaciones 8 y 13 para así distinguir claramente la presente invención sobre el arte anterior citado por el Examinador. Específicamente los solicitantes piensan que ni D1 o D2 revalan o sugieren que "los lados de la cuña convergen en un ángulo mayor que un ángulo en el cual convergen los lados del miembro del cuerpo con perfil en C".

Entre otras ventajas de esta invención sobre D1 y D2 es que puede emplearse un solo conector de cuña a través de una mayor variedad de diámetros de cable de los que actualmente se disponen y además que la capacidad de ampliar el rango de cables se logra sin la necesidad de aumentar sustancialmente el espesor de los componentes del conector.

En los términos anteriores doy respuesta al examen de fondo de esta solicitud, contenido en el Oficio N° 20138.

Atentamente,



JERONIMO CASTILLO BONILLA

C.C. 79.462.057 Bogotá

T.P. 104167 C.S. Judicatura

1. Un conector de cuña (10) que consta de:

un miembro de cuerpo con perfil en C (12) con lados (16), que convergen hacia un primer extremo del miembro de cuerpo (24) desde un segundo extremo del miembro de cuerpo (28), y con bordes (32) formados para definir un par de canales orientados hacia adentro (34) a lo largo de lados respectivos conectados por una trama (38), la cual se proyecta entre los canales (34); y

una cuña (14) con lados (20), que convergen hacia un primer extremo de cuña (26) desde un segundo extremo de cuña (30), para alojarse ajustadamente en el miembro de cuerpo con perfil en C (12), teniendo la cuña (14) superficies cóncavas, orientadas hacia afuera, (54) en cada lado (20) conectado por una trama (58), que se proyecta entre los lados (20), teniendo asimismo la cuña (14) una nervadura elástica (50) formada en la trama de la cuña (58), proyectándose la nervadura elástica (50) en forma continua desde el primer extremo de cuña (26) hacia el segundo extremo de cuña (30) opuesto al primer extremo de cuña (26),

en donde la cuña (14), cuando se aloja ajustadamente en el miembro de cuerpo con perfil en C (12), se posiciona para anclar mecánicamente un cable (66) entre el canal orientado hacia afuera del miembro de cuerpo con perfil en C (12) y la superficie cóncava, orientada hacia afuera, de la cuña (14).

en donde los canales orientados hacia adentro del miembro de cuerpo con perfil en C (34) incluyen extensiones (42), las cuales se proyectan hacia atrás desde la trama del miembro de cuerpo (38).

en donde los lados (20) de la cuña (14) convergen en un ángulo mayor que un ángulo en el cual convergen los lados del miembro de cuerpo con perfil en C (12)

2. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde la cuña (14) incluye una sola nervadura elástica (50).
3. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde la nervadura elástica (50) tiene un ancho que varía a medida que aumenta la distancia desde el primer extremo de la cuña (26).
4. El conector de cuña (10) de la reivindicación 3, en donde la nervadura elástica (50) tiene un ancho que disminuye a medida que se incrementa la distancia desde el primer extremo de la cuña (26)
5. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde la nervadura (50) se proyecta continuamente desde el primer extremo de la cuña (26) hacia el segundo extremo de la cuña (30) en una distancia mayor que la mitad de la longitud de la cuña (14).
6. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde la nervadura (50) se proyecta continuamente desde el primer extremo de la cuña (26) hacia el segundo extremo de la cuña (30) a una característica, que se proyecta hacia afuera desde la trama de la cuña, hacia la trama del miembro de cuerpo (38).
7. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde miembro de cuerpo con perfil en C (12) incluye un receptáculo para alojar una característica, que se proyecta hacia afuera desde la trama de la cuña (58).
8. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde los canales orientados hacia adentro del miembro de cuerpo con perfil en C (34) son de una longitud mayor que la de la trama del miembro de cuerpo (38).

9. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde una superficie de los canales orientados hacia adentro del miembro de cuerpo con perfil en C (34) se recubren con un lubricante de película seca y las superficies laterales cóncavas de la cuña, orientadas hacia afuera, se recubren con un lubricante de película seca.

10. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde la cuña (14) se aloja ajustadamente en el miembro de cuerpo con perfil en C (12) para anclar mecánicamente un cable (66), el cual tiene un diámetro en el rango de alrededor de 16 mm a alrededor de 21 mm.

11. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde la cuña (14) se aloja ajustadamente en el miembro de cuerpo con perfil en C (12) para anclar mecánicamente y agrupar eléctricamente dos cables (66) del mismo diámetro.

12. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, que consta además de una pluralidad de dientes (48), espaciados longitudinalmente a lo largo de los canales del miembro de cuerpo orientados hacia adentro (34).

13. El conector de cuña (10) de la reivindicación 1, en donde los lados (20) de la cuña (14) son biselados.